



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*



La Paz, 20 de junio de 2024  
**P.I.O. N° 25/2023-2024**

Hermano:  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente. –

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por los numerales 17 y 19, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento la Petición de Informe Oral al Ministro de Economía y Finanzas Públicas, presentada por las Senadoras Sarai Reinaga La Madrid, Verónica Gallo Soruco y el Senador Santiago Ticona Yupari, debiendo responder a las siguientes preguntas:

“1. Informe, Cuál es el monto total de dinero administrado por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo en Bolivia. Incluya un desglose detallado de los fondos disponibles. --- 2. Informe con documentación de respaldo, Cuáles fueron los gastos de inversión realizados por la Gestora de los fondos de pensiones y ahorros de los trabajadores jubilados que administran desde el 15 de septiembre del 2021 a la fecha. Remita las inversiones realizadas por mes y año. --- 3. Informe, Cuál ha sido la justificación de la Gestora para estas decisiones de gasto y cuáles son los impactos económicos y sociales que se han observado como resultado. --- 4. Informe, Quiénes conforman el comité de inversiones. Además, indique los criterios utilizados para seleccionar a los miembros del comité, incluyendo su experiencia y cualificaciones relevantes en áreas financieras y de inversión. Asimismo, explique el proceso de toma de decisiones dentro del comité, cómo se llevan a cabo las reuniones y cómo se garantiza la transparencia y la rendición de cuentas en sus actividades. --- 5. Informe con documentación de respaldo, si el comité de inversiones realizó análisis y estudios económicos técnico-financieros para cada una de las inversiones realizadas por la Gestora desde el 15 de septiembre del 2021 a la fecha. --- 6. Informe con documentación de respaldo, si se ha realizado un estudio técnico-financiero respecto a la inversión de más del 50% de los fondos administrados por la Gestora en Depósitos a Plazo Fijo (DPFs) de la banca. En caso afirmativo, Proporcione una copia de dicho estudio, detalle los aspectos clave considerados en este estudio, incluyendo los criterios de selección de las instituciones bancarias y los DPFs específicos en los que se invierte, así como las proyecciones financieras y los análisis de riesgo realizados. Además, explique cómo se ha llevado a cabo el proceso de toma de decisiones respecto a esta estrategia de inversión y qué medidas se han implementado para garantizar la seguridad y rentabilidad de estos fondos. --- 7. Informe cuál es el criterio específico para determinar el porcentaje de inversión en Depósitos a Plazo Fijo (DPFs) dentro del sistema financiero nacional --- 8. Informe con documentación de respaldo, cómo se informa a los beneficiarios sobre las estrategias de inversión y el rendimiento de sus fondos. --- 9. Informe, si la Gestora ha enviado el informe de gestión conforme a lo establecido en el Artículo 13 del Decreto Supremo 2248. Asimismo, proporcione detalles sobre el contenido de este informe, incluyendo los datos financieros, operativos y administrativos reportados. Además, explique el proceso de presentación de este informe, la frecuencia con la que se debe entregar y las principales observaciones o comentarios recibidos de las autoridades reguladoras o auditoras respecto a la conformidad y transparencia del mismo. Adjunte una copia de cada informe presentado. --- 10. Dando cumplimiento al Artículo 14 del Decreto Supremo 2248, remita su autoridad, los boletines informativos y estadísticos de la administración financiera. Proporcione detalles sobre los contenidos de estos boletines, incluyendo las estadísticas financieras, las principales conclusiones y análisis presentados. Además, indique en qué medios o plataformas fueron publicados estos boletines para el conocimiento de las autoridades y la población en general. Explique el proceso de distribución y acceso a esta

T  
S  
N



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

información, así como la periodicidad con la que se emiten estos boletines. --- **11.** Informe, si se realizó el incremento salarial a la MAE de la Gestora Pública. Si es así proporcione detalles sobre el monto específico de este incremento salarial. También, detalle el impacto financiero total de este aumento en la masa salarial de la Gestora y cómo ha sido distribuido entre los diferentes niveles de empleados. --- **12.** Informe, Por qué el cálculo del monto de la jubilación no se realiza en UFVS, especialmente teniendo en cuenta la crisis económica actual y la devaluación del boliviano ante el dólar que generan inestabilidad en el país. --- **13.** Informe con documentación de respaldo, sobre el monto de los rendimientos que administraban las AFPs en el pasado y compare estos valores con los rendimientos actuales. Especifique los montos exactos, y detalle cualquier cambio significativo que haya ocurrido en este periodo. Asimismo, de qué inversión se tiene estos rendimientos y el monto de la inversión realizada. --- **14.** Informe detalladamente y con documentación de respaldo, sobre el estado actual de los bonos soberanos, incluyendo el valor total actual de estos bonos y sobre el "reporto" de los mismos. Además, adjunte el análisis técnico financiero realizado para asegurar la correcta administración de estos bonos. --- **15.** Informe, si existe alguna deuda pendiente de la gestora con la entidad Previsión y Futuro. En caso afirmativo, adjunte un detalle exhaustivo del monto total adeudado, así como un desglose preciso que incluya los conceptos específicos que componen dicha deuda".

En ese sentido, solicitamos muy respetuosamente, comunique al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, para que se presente al mencionado acto de fiscalización, **el día jueves 22 de agosto del año 2024, a horas 11:30 a.m., en el Hemiciclo de la Cámara de Senadores.**

Con este motivo, expresamos al Hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Lindaura Rasguido Mejía  
**TERCERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**